



A.D.E.



Programa de Ayuda al Deportista Escolar

MEMORIA 2011



**Dirección General de Deportes
Subdirección General de Promoción
Deportiva y Deporte Paralímpico**



ÍNDICE

Convocatoria de las ayudas	3
Solicitudes recibidas.....	11
Relación definitiva de becados	13
Estudio estadístico de becados	25

Deporte en edad escolar



CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS

A) INTRODUCCIÓN.

El Consejo Superior de Deportes tiene encomendado, entre otros fines, la difusión y la promoción del deporte en edad escolar según la ley 10/1990 de 15 de Octubre, del Deporte, según establece en su artículo 8, apartado J, y en este sentido, instrumentaliza una serie de actividades encaminadas a esta finalidad.

El denominado deporte en edad escolar es la base y fundamento del desarrollo deportivo y, teniendo en cuenta este enunciado, es necesario prestar una especial atención al mismo, potenciando y facilitando su práctica.

En la edad escolar se inicia la cultura de la práctica deportiva y se incentivan los valores inherentes a la misma. Los/las jóvenes participan en las diferentes competiciones de las especialidades deportivas que conforman el calendario de los denominados Campeonatos de España en Edad Escolar, en un principio en su ámbito territorial y posteriormente, los/las mejores de ellos/as, en la convocatoria a nivel nacional.

Este proceso necesita de la ayuda concreta de las Instituciones, siendo objeto de este principio el denominado ***Programa de Ayuda al Deportista en Edad Escolar (ADE)***.

En este proyecto se deben de destacar aquellos valores vinculados a la práctica deportiva, pero deberán de tener una gran importancia los aspectos vinculados a la formación académica de nuestros/as deportistas.

B) OBJETIVO.

El Programa ADE se define como un Programa de Ayuda al Deportista en Edad Escolar, que tiene como objetivo favorecer y potenciar la práctica deportiva de los/las estudiantes que, individual o colectivamente, participan en cualquiera de las especialidades que conforman los Campeonatos de España en Edad Escolar.

C) FINES.

Los fines del Programa ADE son los siguientes:

- a) Promover y desarrollar la práctica del deporte en edad escolar de alto nivel, dentro de las modalidades deportivas incluidas en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el CSD.
- b) Incentivar para que se produzca la selección y control de los/las deportistas que, con vocación de participar en los Campeonatos de



España en Edad Escolar, vayan a ser destinatarios/as de las ayudas a las que se refiere el epígrafe b).

c) Velar por la efectividad y debido aprovechamiento del empleo de los recursos económicos disponibles, así como de un permanente seguimiento, que se deberán destinar a fines deportivos y de formación académica

d) Divulgar las actividades deportivas relacionadas con el programa, a los efectos de su mayor conocimiento y con la finalidad de que la citada divulgación contribuya favorablemente a los fines antes expuestos.

D) PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

a) El Programa ADE del Consejo Superior de Deportes se aloja y administra desde la Subdirección General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico, con el apoyo de la Fundación Deporte Joven.

b) La administración y tutela del Programa ADE será ejercida por un Comité Ejecutivo formado por:

- **Presidente:** Director General de Deportes del CSD.
- **Vicepresidente:** Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del CSD y Patrono Ejecutivo de la Fundación Deporte Joven.
- **Vocal:** Jefa de Servicio de Deporte Escolar del CSD.
- **Secretario:** Jefe de Sección del Servicio de Deporte Escolar del CSD.

c) Las funciones de dicho Comité serán todas aquellas que sean necesarias para cumplir los fines del Programa y, en todo caso, aprobar anualmente el plan de ayudas que le presente la Comisión Técnica del Programa ADE.

d) Se crea una Comisión Técnica del Programa ADE que estará constituida por:

- **Presidente:** Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del CSD. y Patrono Ejecutivo de la Fundación Deporte Joven.
- **Vocal:** Jefa de Servicio de Deporte Escolar del CSD.
- **Secretario:** Jefe de Sección del Servicio de Deporte Escolar del CSD.



e) La Comisión Técnica tiene como funciones:

- La presentación de los criterios técnicos para definir el cuadro de ayudas y elevar las propuestas de becados/as.
- La valoración anual de los/las candidatos/as que son merecedores/as de las ayudas del Programa ADE, que hayan sido presentados/as por su Comunidad o Ciudad Autónoma.
- Seguimiento y control técnico de los/las deportistas ADE.

f) La Fundación “Deporte Joven” del Consejo Superior de Deportes asignará una partida de carácter finalista en sus presupuestos anuales destinada al Programa ADE, que para el año 2012 (convocatoria ADE 2011) se corresponderá con la cantidad de 80.000,00.-€.

g) La asignación económica se realizará mediante bonos de compra que estarán divididos en 3 conceptos:

- Ayuda en material deportivo.
- Ayuda en material didáctico (apoyo al aprendizaje de idiomas).
- Ayuda de material general.

Las ayudas que reciban los/las becados/as ADE en ningún caso serán de carácter monetario.

h) **Las solicitudes deberán ser presentadas por la Dirección General de Deportes (u órgano similar) de las Comunidades o Ciudades Autónomas**, avalando los datos deportivos de los/las solicitantes obtenidos en los Campeonatos de España en edad escolar del año 2011 convocados por el CSD y aportando el certificado oficial del Centro que corresponda con los datos académicos (certificado de escolaridad del curso 2010/2011 con las calificaciones en la convocatoria de junio). **Las solicitudes presentadas deberán hacerse debidamente listadas en el formulario establecido al respecto que acompaña esta convocatoria** (podrán realizarse varios listados, siempre dentro del plazo tope establecido). Estos datos serán revisados por las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas respectivas, y por la Comisión Técnica antes referida.

No será tenida en cuenta ninguna solicitud que no siga este trámite y sea presentada directamente por los/las interesados/as o a través de otras entidades (Federaciones Deportivas Autonómicas, Clubes, Asociaciones...).

Las Comunidades y Ciudades Autónomas harán pública la presente convocatoria ante sus Federaciones Autonómicas y demás organismos interesados que pidieran estar interesados.

i) No existirá límite de deportistas escolares a presentar por cada Comunidad o Ciudad Autónoma. Al menos un/a deportista de cada Comunidad o Ciudad Autónoma que presente candidatos/as deberá percibir una ayuda, siempre y cuando reúna los requisitos mínimos académicos y deportivos establecidos en esta convocatoria.

j) Cada deportista sólo podrá ser valorado/a con los resultados de una única modalidad o especialidad deportiva (aquella por la que haya obtenido una mejor clasificación). La Comisión Técnica valorará las solicitudes presentadas según los baremos deportivos y académicos establecidos en esta convocatoria

k) Los datos de valoración académica se corresponderán con los obtenidos en el curso escolar 2010/2011, aportando certificado oficial del Centro Escolar en el que el/la alumno/a haya realizado sus estudios con las calificaciones obtenidas en la convocatoria de junio y la nota media obtenida, **expresada con dos decimales**; de no aportarse con valores numéricos, la valoración académica se obtendrá de los siguientes parámetros (Matrícula de Honor = 10,00, Sobresaliente = 9,00, Notable = 7,00, Bien = 6,00, Suficiente = 5,00, Insuficiente = 3,50, Muy Deficiente= 1,50)

Los resultados deportivos a valorar serán los conseguidos en los Campeonatos de España en edad escolar incluidos en la convocatoria 2011 del CSD.

l) En caso de empate a puntos globales, primará la puntuación obtenida por el expediente académico.

Por tanto, los documentos que deben acompañar las solicitudes serán los siguientes:

- **Carátula general avalada por la Comunidad o Ciudad Autónoma, con el listado de solicitudes que se presentan.**
- **Anexo 1 con los datos personales, deportivos y académicos que se solicitan cumplimentados.**
- **Anexo 2, dónde se refleja el mejor resultado obtenido por el/la solicitante en los Campeonatos que aparecen relacionados y en las pruebas que se desglosan en la presente convocatoria.**

- **Certificado oficial del Centro académico con las calificaciones obtenidas por el/la alumno/a en la convocatoria de junio del curso 2010/2011 y la nota media expresada con dos decimales (de no aportarse con valores numéricos la valoración se atenderá en lo estipulado anteriormente en el apartado k).**

m) La cuantía y número de becas serán las siguientes:

- 200 becas por valor de 400 € para los/as doscientos primeros/as clasificados/as sumadas las puntuaciones académicas y deportivas.

Las becas se remitirán a cada deportista mediante un vale de compra hasta un total de 200 y por valor de 400 € cada uno.

n) El plazo de presentación de las candidaturas por parte de la Comunidades y Ciudades Autónomas terminará el día **22 de mayo de 2012**, e irán dirigidas al Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes.

El plazo para presentar o aclarar la documentación que determine y solicite la Comisión Técnica finalizará el día **30 de mayo de 2012**.

o) **El 6 de junio de 2012** se publicará en la web del CSD la resolución con el listado provisional de las becas concedidas. Los/las interesados/as podrán interponer recurso avalado por la respectiva Comunidad o Ciudad Autónoma ante la Comisión Técnica hasta el día **10 de junio de 2012**.

p) **El 12 de junio de 2012** se publicará la resolución con el listado definitivo de las becas concedidas.

q) **Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2012**, se organizará la distribución a los becados de los vales de material por valor de 400 €, para su adquisición en los centros comerciales de toda España que se indiquen.

BAREMOS DE PUNTUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

VALORACIÓN MÉRITOS DEPORTIVOS

Para ello debe cumplimentarse correctamente por el/la solicitante el **ANEXO 1** que acompaña a esta convocatoria, siguiendo las siguientes instrucciones:

- 1) Solo se tendrá en cuenta los **resultados obtenidos en los Campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el CSD para el año 2011** y celebrados en las fechas y sedes que se contemplan en el anexo 1.
- 2) Para poder tener acceso a las ayudas convocadas el/la solicitante **debe haber obtenido al menos el quinto puesto en su participación**, teniendo en cuenta lo que se determina en los siguientes apartados.
- 3) Con el fin de objetivizar lo máximo posible la valoración, **SOLO se contemplará el mejor resultado obtenido en las siguientes pruebas celebradas en cada una de las competiciones desglosadas:**
 - AJEDREZ: competición por equipos.
 - ATLETISMO: pruebas individuales (sin incluir los relevos).
 - BÁDMINTON: competición por equipos
 - BALONCESTO: competición por equipos.
 - BALONMANO: competición por equipos.
 - CAMPO A TRAVÉS: clasificación individual en la carrera
 - CICLISMO EN RUTA Y BTT: clasificación individual en la carrera en ruta, contra-reloj individual, gymkana o prueba BTT.
 - GIMNASIA RÍTMICA: mejor clasificación individual en cualquiera de los aparatos.
 - JUDO: competición individual.
 - NATACIÓN: pruebas individuales (sin incluir los relevos).
 - ORIENTACIÓN: clasificación en la individual general (obtenida por la suma de las carreras de media distancia, larga distancia y sprint).
 - TENIS DE MESA: clasificaciones individuales.
 - TRIATLÓN: mejor clasificación obtenida en el aquatlón individual o triatlón por equipos.
 - VOLEIBOL: competición por equipos.
 - VOLEY PLAYA: competición por equipos.



- 4) **Los puntos que se obtendrán por la clasificación obtenida** se atenderán a la siguiente escala:

Primer/a clasificado/a:	10 puntos
Segundo/a clasificado/a:	8 puntos
Tercer/a clasificado(a):	6 puntos
Cuarto/a clasificado/a:	5 puntos
Quinto/a clasificado/a:	4 puntos

- 5) **La Comunidad o Ciudad Autónoma que presente las solicitudes comprobará que la clasificación referida por su deportista es correcta**, sin perjuicio de las comprobaciones posteriores que la Comisión Técnica de Valoración pueda efectuar.

VALORACIÓN MÉRITOS ACADÉMICOS

Para ello debe aportarse por el/la solicitante debidamente cumplimentado, sellado y firmado, certificado oficial del centro escolar dónde haya cursado sus estudios en el curso 2010/2011 dónde consten las calificaciones obtenidas en la convocatoria de junio **expresada con dos decimales**. Su valoración se realizará teniendo en cuenta lo que se expone en los siguientes apartados:

- 1) **Los puntos que se concederán a la solicitud por este parámetro será la nota media que refleje el certificado aportado, expresado con dos decimales. En el certificado que se presente debe constar dicha nota media, con dos decimales**, calculada según los baremos oficiales de la Comunidad Autónoma de que se trate. **De no aportarse con valores numéricos la valoración se atenderá en lo estipulado anteriormente en el apartado k).**
- 2) Para poder tener acceso a las ayudas convocadas el/la solicitante **debe haber obtenido una calificación media igual o superior a 7,00 puntos**.
- 3) **Criterios de desempate de puntuación:**
De acuerdo con las funciones que esta Comisión tiene encomendadas y antes de proceder al análisis de la documentación presentada por los/las solicitantes de las ayudas, se establecen los siguientes criterios de desempate para aquellos casos en los que la puntuación global de más de un/a solicitante, según el baremo establecido en el anexo de la convocatoria, sea la misma:



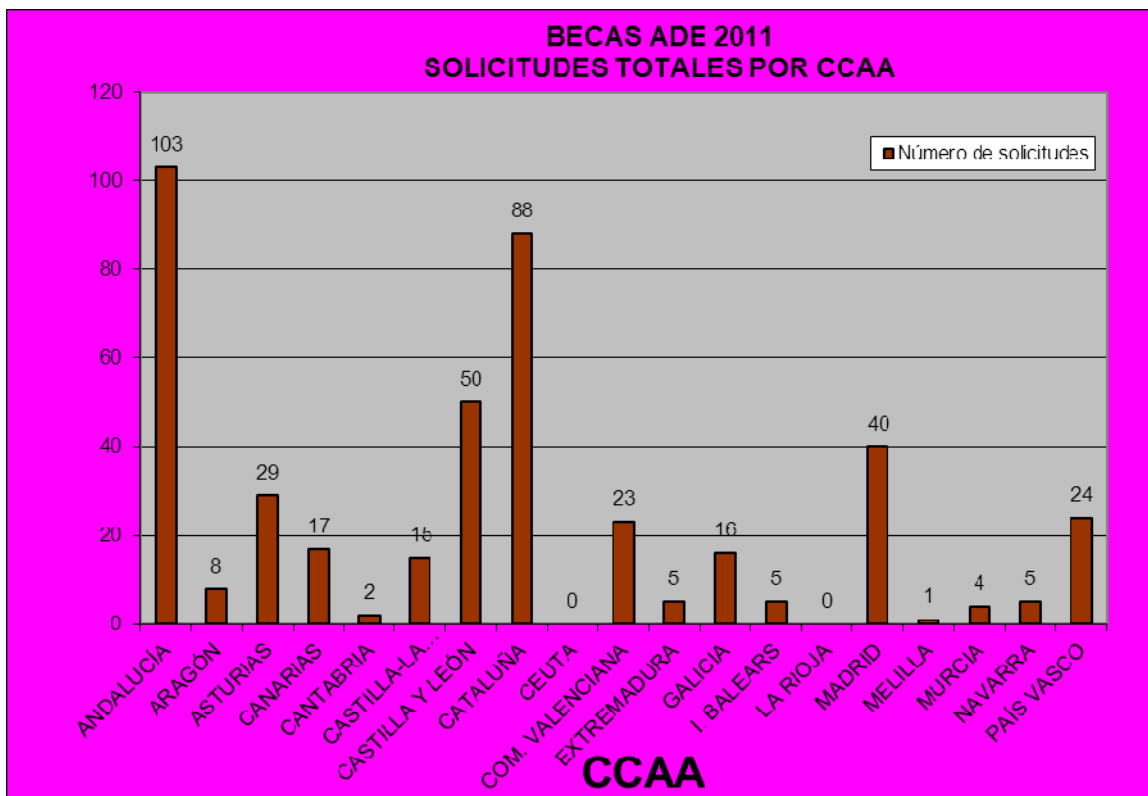
- a. Mayor media aritmética de las asignaturas cursadas en el curso 2009/10 en la convocatoria de junio.
- b. Puntos obtenidos por la clasificación obtenida en las competiciones a valorar.

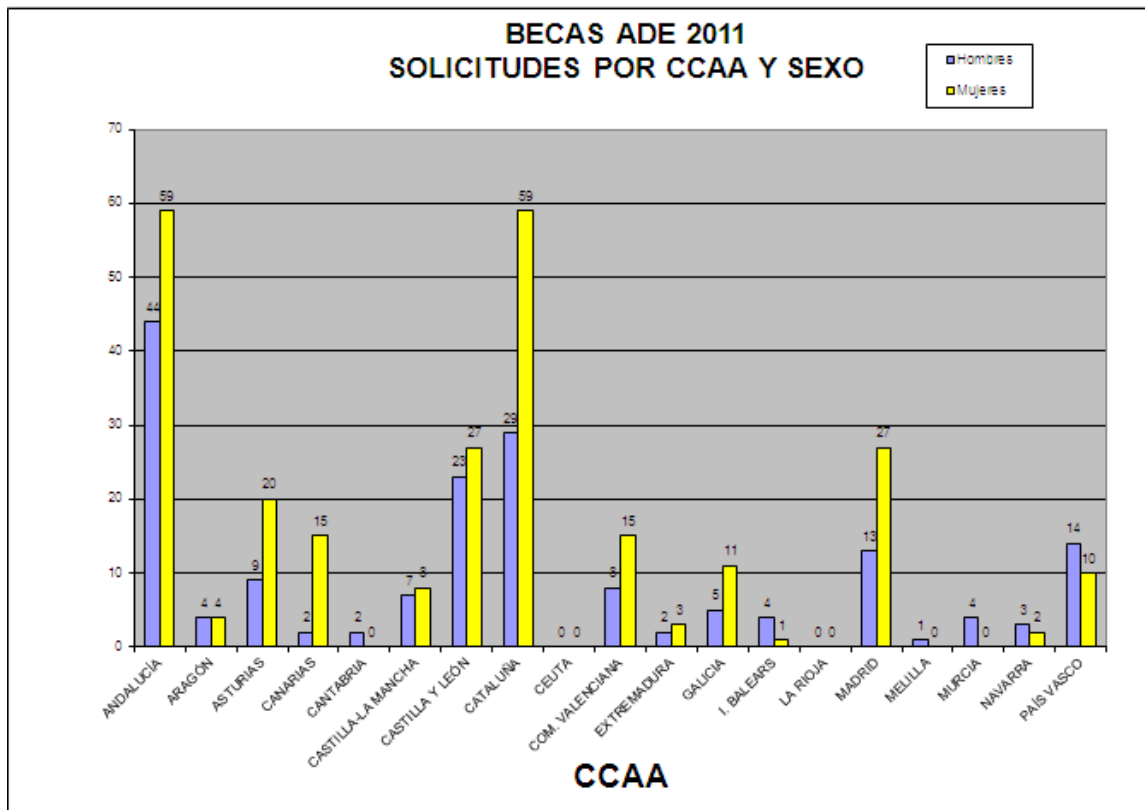
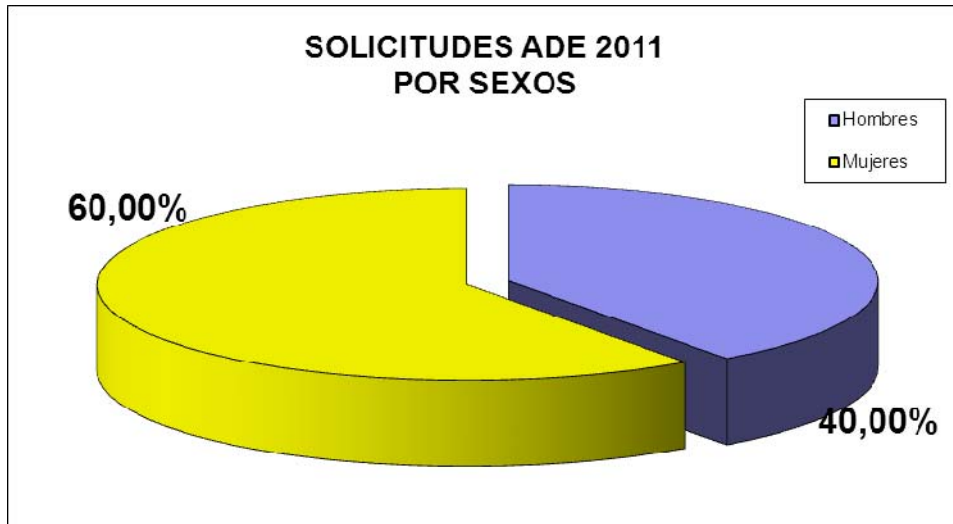
Se comunica de acuerdo con lo establecido en la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal**, que los datos personales cumplimentados por los/las solicitantes serán recogidos en un archivo informático con el fin de facilitar el procedimiento administrativo de valoración de las solicitudes y para hacer efectivas las ayudas concedidas, pudiendo los/las interesados/as ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición recogidos en la ley.

Madrid, 4 de mayo de 2012.- **EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEPORTIVA Y DEPORTE PARALÍMPICO.- Juan Manuel Hueli Amador**

SOLICITUDES ADE 2011 RECIBIDAS

Total solicitudes recibidas = 435







RELACIÓN DEFINITIVA DE BECADOS

En Madrid, siendo las 14.00 del 12 de junio de 2012, se reúnen las personas firmantes de este documento, miembros del Comité Ejecutivo del Programa de Ayuda al Deportista Escolar 2011 que establece la normativa convocante del mismo en su apartado D, con el fin de estudiar la propuesta que eleva la Comisión Técnica con el plan de ayudas del programa.

Una vez finalizado el plazo establecido para efectuar las reclamaciones por escrito avaladas por las respectivas Comunidades y Ciudades Autónomas ante la relación provisional publicada en su momento y estudiadas las que han sido presentadas, este COMITÉ EJECUTIVO RESUELVE APROBAR Y PUBLICAR LA RELACIÓN DE BECADOS DEFINITIVOS, que se adjunta como anexo a la presente, con los nombres de los premiados, Comunidad Autónoma, deporte y puntuación obtenida. Esta relación se comunicará a las Direcciones Generales de Deporte u órganos análogos de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y asimismo se publicará en la página web oficial del Consejo Superior de Deportes.

El mencionado anexo con la relación de premiados/as que este Comité aprueba, eleva el número de los/las mismos/as a 224 dado que han sido admitidas dos de las reclamaciones presentadas, y asimismo admitidas para valorar aquellas que llegaron tras la publicación del listado provisional, una vez justificado que entraron en tiempo y forma en diversos registros públicos u oficinas de correo según establece la Ley de Procedimiento Administrativo e incluidas en el listado definitivo aquellas cuya puntuación supera la del corte inicial de becados. El mencionado aumento de becados/as se realiza con el fin de no excluir a nadie de la propuesta provisional aprobada en su momento.

El CSD comunicará individualmente a los/las premiados/as esta Resolución, explicándoles como se podrán hacer efectivas las ayudas.

Madrid, 12 de junio de 2012

LA VOCAL

EL VICEPRESIDENTE

EL SECRETARIO

María Rodríguez Perea

Juan Manuel Hueli Amador

Francisco Durán Serrano

APROBADO

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ADE 2011.- David Villaverde Page

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
1	GONZÁLEZ MORENO	CARLOS FELIPE	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	20,00
2	GUIJO ALONSO	MARTA	EXTREMADURA	ORIENTACIÓN	19,90
3	ACEITUNO GARCÍA	SERGIO	CASTILLA-LA MANCHA	JUDO	19,80
4	GONZÁLEZ BLANCO	ALICIA	ASTURIAS	CICLISMO	19,70
	RAMÍREZ BLANCO	ALEJANDRO	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	19,70
6	ROSHCHYN NIKITIN	MARYIA	ARAGÓN	ATLETISMO	19,67
7	GUERRERO ANTOLINOS	PABLO	MURCIA	JUDO	19,64
8	DELGADO OSORIO	JAVIER	CATALUÑA	ATLETISMO	19,60
	PRADOS BARBERO	FRANCISCO JOSÉ	ANDALUCÍA	JUDO	19,60
10	TRESCOLI GARCÍA	ANA	COM. VALENCIANA	ATLETISMO	19,46
11	CRIADO ALBILLOS	ELENA	CASTILLA Y LEÓN	ATLETISMO	19,45
	GARCÍA RAMÍREZ	JUAN ANTONIO	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	19,45
13	GIL-GUIJARRO ENRIQUEZ	ELENA	ANDALUCÍA	ATLETISMO	19,44
14	CERRATO TORRIJOS	MARÍA	MADRID	AJEDREZ	19,40
15	MUCIENTES SISTO	TOMÁS	GALICIA	JUDO	19,33
16	ENDTZ	SOPHIE	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	19,30
	IGLESIAS CANO	OLGA	MADRID	BALONMANO	19,30
	LUZ CERRILLO	NURIA	COM. VALENCIANA	JUDO	19,30
	URDIALES MONJE	SUSANA MARÍA	MADRID	BALONMANO	19,30
20	GONZÁLEZ MATILLA	SAÚL	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	19,27

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
21	CASERMEIRO GÁMEZ	MARÍA DEL CARMEN	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	19,20
22	SÁIZ GONZÁLEZ	ELENA	MADRID	BALONMANO	19,18
23	CASTILLO ESCARIO	MARTA	CATALUÑA	AJEDREZ	19,10
	GONZÁLEZ VALLEJO	PABLO	ANDALUCÍA	ATLETISMO	19,10
	GUIZZO	ANDRÉS LEANDRO	CATALUÑA	BALONMANO	19,10
	MARTÍN PÉREZ	LAURA	CATALUÑA	AJEDREZ	19,10
27	BUSQUETS FRIGOLA	PAULA	CATALUÑA	VOLEIBOL	19,00
	FERNÁNDEZ LLEDÓ	JAVIER	MADRID	AJEDREZ	19,00
	FORSBERG CONDE	MARTÍN	CATALUÑA	AJEDREZ	19,00
	GRAU DE DIEGO	ANDREA	CATALUÑA	BALONCESTO	19,00
	RODRÍGUEZ HUERTAS	IRIA	GALICIA	NATACIÓN	19,00
	SORIANO RAMAL	MARÍA	COM. VALENCIANA	ORIENTACIÓN	19,00
	VENTURA BOLET	MAXIM	CATALUÑA	AJEDREZ	19,00
34	MANCEBO BOIX	MARTA	COM. VALENCIANA	ATLETISMO	18,92
	SÁNCHEZ JUAN	CARLOS	COM. VALENCIANA	ATLETISMO	18,92
36	BONET CARRERAS	JULIA	CATALUÑA	VOLEY PLAYA	18,91
37	FERNÁNDEZ PALOMERAS	ROGER	CATALUÑA	BALONMANO	18,90
	GARCÍA LÓPEZ	JUAN MANUEL	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	18,90
	GARCÍA MAYOR	AITANA	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	18,90
	PETRIRENA INSAUSTI	ANE	NAVARRA	ATLETISMO	18,90

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
41	MARTÍN ESCOFET	GERARD	CATALUÑA	BALONMANO	18,84
42	REÑÉ RODA	LAURA	CATALUÑA	VOLEIBOL	18,82
43	HENARES SÁNCHEZ	BELÉN	ANDALUCÍA	TENIS DE MESA	18,80
	PINO CREIXENTI	INGRID	CATALUÑA	ATLETISMO	18,80
45	ROMERO GONZÁLEZ	LETICIA	CANARIAS	BALONCESTO	18,79
46	CUMBRERAS TORREJÓN	IVÁN	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	18,76
47	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DAVID	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	18,72
48	BOCANEGRA PARRILLA	FÁTIMA	ANDALUCÍA	TENIS DE MESA	18,70
	CUESTA RAMÍREZ	JOSÉ MANUEL	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	18,70
	FERNÁNDEZ MONTERO	JUAN MARÍA	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	18,70
51	PORRAS CANTONS	GERARD	CATALUÑA	ATLETISMO	18,69
52	ALCARAZ GARCÍA	GUILLERMO	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	18,67
53	MORA GIMENO	NATALIA	COM. VALENCIANA	GIMNASIA RÍTMICA	18,66
54	PAGÁN PAREDERO	BLANCA	MADRID	NATACIÓN	18,62
	TACHÓN BOLO	SUSANA	COM. VALENCIANA	NATACIÓN	18,62
56	ARRANZ HORNO	PAULA	CATALUÑA	VOLEIBOL	18,60
	AUMEDES SIMONA	ARNAU	CATALUÑA	BALONMANO	18,60
	OLIVA REQUENA	PABLO	ANDALUCÍA	ATLETISMO	18,60
59	ALONSO RODRÍGUEZ	ÁNGEL	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	18,55
60	MASPONS MOLINS	CLARA	CATALUÑA	BALONCESTO	18,54

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
61	RUBIO CIVIT	ADELAIDA	CATALUÑA	BALONCESTO	18,52
62	CARRERAS FIGUEROLA	ROGER	CATALUÑA	BALONCESTO	18,50
63	CERRADA SOLÉ	CONSTANÇA	CATALUÑA	ATLETISMO	18,46
64	ABASCAL FERNÁNDEZ	SAMUEL	CANTABRIA	ATLETISMO	18,45
	RAVENTÓS ROIG	LAIA	CATALUÑA	BALONCESTO	18,45
66	GARCÍA RAMÍREZ	ALEJANDRO	CANARIAS	NATACIÓN	18,40
	SANTANA OTERO	ANTONIO	ANDALUCÍA	ATLETISMO	18,40
68	LLABRES HERRERA	PATRICIA	CATALUÑA	VOLEY PLAYA	18,38
69	ESTEBAN CALVO	SARA	CATALUÑA	VOLEIBOL	18,33
	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	SARA	ASTURIAS	JUDO	18,33
71	CANYELLES GÓMEZ	EUDALD	CATALUÑA	BALONMANO	18,30
	MONTERROSO VARGAS	JOSÉ LUIS	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	18,30
73	GONZÁLEZ CAVA	MARTA	MADRID	JUDO	18,27
	RODRÍGUEZ ROJO	SERGIO	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	18,27
75	NICOLAU MARTÍ	ANDREU	CATALUÑA	BALONCESTO	18,22
	RODRÍGUEZ MARLASCA	RAQUEL	ASTURIAS	JUDO	18,22
77	LÓPEZ GARCÍA	RAÚL	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	18,20
78	PÉREZ TORO	MARINA	GALICIA	VOLEIBOL	18,18
79	HORCAJADA SANTODOMINGO	PAULA MARÍA	MADRID	BALONMANO	18,17
80	GARCÍA BLANCO	IGNACIO	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	18,11

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
81	ANTÓN GUIJARRO	DAVID	MADRID	AJEDREZ	18,09
82	FERNÁNDEZ HERRERA	MARIO	COM. VALENCIANA	JUDO	18,08
83	CARRASCO RIVERA	ENRIQUE	MURCIA	NATACIÓN	18,02
84	ADURIZ CARDONA	GORKA	PAÍS VASCO	JUDO	18,00
	IZQUIERDO PATO	MIRIAM	MADRID	BÁDMINTON	18,00
	ZUGASTI ASÍN	INÉS	ARAGÓN	ATLETISMO	18,00
87	ARNAU GARCÍA	PERE	CATALUÑA	BALONMANO	17,93
88	GARCÍA-CASTANY MUSELLAS	GAL-LA	CATALUÑA	AJEDREZ	17,91
89	BRUQUE GUERRERO	SERGIO	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	17,90
	LÓPEZ LÓPEZ	CARLOS	CATALUÑA	BALONCESTO	17,90
	VILLANUEVA LÓPEZ	ÁNGEL	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	17,90
92	FRANCES RUBIO	ALEJANDRO	ARAGÓN	BALONCESTO ADAPTADO	17,89
93	LÓPEZ ANDRÉS	MARINA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,88
	LÓPEZ NEVADO	IRENE	CASTILLA-LA MANCHA	JUDO	17,88
95	MARTINEZ PIÑERO	SOFÍA	CATALUÑA	VOLEIBOL	17,83
	ROJO CAZORLA	CLAUDIA	GALICIA	ATLETISMO	17,83
97	LIZUAIN PUERTAS	DOLORES	GALICIA	VOLEIBOL	17,82
98	ARANAZ MURILLO	AMALIA	ANDALUCÍA	AJEDREZ	17,80
	ARIAS DÍAZ	LUCÍA	MADRID	BALONMANO	17,80
	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	ISABEL	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	17,80

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
	FLORES LAFUENTE	PASCUAL	CATALUÑA	BALONMANO	17,80
102	IBÁÑEZ HERNÁNDEZ	NEREA	CASTILLA-LA MANCHA	NATACIÓN	17,79
103	TIERNO RECIO	MARCOS	CASTILLA Y LEÓN	NATACIÓN	17,78
	VIÑUELA ROBLES	CRISTINA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,78
105	MONTERO CÁRCELES	ELMAR	CASTILLA-LA MANCHA	ORIENTACIÓN	17,73
106	PÉREZ ARCE	RODRIGO	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,72
107	VICO RÍOS	MAR	CATALUÑA	ATLETISMO	17,71
108	AMAT FERNÁNDEZ	CLARA	CATALUÑA	ATLETISMO	17,70
	BAILÓN ROMACHO	CARLOS	ANDALUCÍA	ATLETISMO	17,70
	MARTIÁNEZ VENDRELL	MARÍA	CATALUÑA	BALONCESTO	17,70
	NIETO FERNÁNDEZ	JOSE	MURCIA	NATACIÓN	17,70
	VISA HUERTAS	LAURA	CATALUÑA	BALONCESTO	17,70
113	RUEDA OLANGUA	AINHOA	PAÍS VASCO	ATLETISMO	17,69
114	GONZÁLEZ BLANCO	PAULA	ASTURIAS	ATLETISMO	17,67
	PARDIÑAS FRANCO	MIREIRA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,67
	PÉREZ TAPIA	MARTA	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	17,67
117	BLANCO BERMÚDEZ	YAIZA	GALICIA	TRIATLÓN	17,63
118	CANO LÓPEZ	FRANCISCO	I. BALEARS	NATACIÓN	17,60
	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	JAIME	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,60
	FORNÉS I CATALÁ	AINA	COM. VALENCIANA	ATLETISMO	17,60

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
	GARCÍA PEÑA	ANTONIO JOSÉ	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	17,60
122	GONZÁLEZ CALDERÓN	DIEGO	ANDALUCÍA	CICLISMO	17,58
123	AZORES MUELAS	MARTA	CASTILLA Y LEÓN	ATLETISMO	17,56
	NIETO SÁNCHEZ	ÁNGELA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,56
125	PRIETO O'MULLONY	MARÍA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,56
126	BLANCO ÁLVAREZ	LAURA MARÍA	GALICIA	TRIATLÓN	17,55
	OLMO VILLEGAS	ÁLVARO	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	17,55
	ZARZA MARTÍN DEL CAMPO	CARLOS	MADRID	VOLEIBOL	17,55
129	MASSOT GONZÁLEZ	ORIO	CATALUÑA	BALONMANO	17,54
130	LÓPEZ BARRAFÓN	JUAN IGNACIO	COM. VALENCIANA	ATLETISMO	17,53
131	MORENO FERNÁNDEZ	ARANTZA	PAÍS VASCO	ATLETISMO	17,50
	SUBIRES BOOTELLO	MARTA	ANDALUCÍA	VOLEY PLAYA	17,50
	TORRES BRAVO	NATALIA	ANDALUCÍA	BALONMANO	17,50
134	RODRÍGUEZ MARTÍN	JULIA	CASTILLA Y LEÓN	CICLISMO	17,44
135	RIVERO GARCÍA	INÉS	MADRID	BÁDMINTON	17,42
136	BÚA DE MIGUEL	LUCAS	CASTILLA-LA MANCHA	ATLETISMO	17,40
	PÉREZ BOX	ANA ISABEL	COM. VALENCIANA	JUDO	17,40
	PORTELL TAPIA	BERNAT	CATALUÑA	BALONCESTO	17,40
	ROSADO RODRÍGUEZ	ABEL	EXTREMADURA	NATACIÓN ADAPTADA	17,40
140	AGUILAR VEGA	ELENA	MADRID	JUDO	17,33

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
	MACH EIJO	SERGIO	CATALUÑA	BALONMANO	17,33
	RENDO MALLO	XIANA	GALICIA	TRIATLÓN	17,33
	ROJO SANTOS	CELIA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,33
144	EMBEITA ESTABILLO	IKER	PAÍS VASCO	NATACIÓN ADAPTADA	17,30
145	DÍAZ-CANO JAIME	IGNACIO	CASTILLA-LA MANCHA	ATLETISMO	17,25
	ODRIOZOLA ZUBIA	JOSUNE	PAÍS VASCO	NATACIÓN ADAPTADA	17,25
	RODRÍGUEZ ORTEGO	YAIZA	CATALUÑA	BALONCESTO	17,25
	SIMÓN NIETO	DANIEL	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,25
149	LOZANO VISUÑA	TATIANA	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	17,22
	MOROS MOGUER	SIRA	ARAGÓN	BALONCESTO ADAPTADO	17,22
	SANTOLARIA BELLO	JAVIER	ARAGÓN	JUDO	17,22
152	CID RECIO	CARLOS	PAÍS VASCO	ATLETISMO	17,20
	PI PORTET	ALEIX	CATALUÑA	ATLETISMO	17,20
154	BERLANGA ROJAS	MARÍA TERESA	ANDALUCÍA	ATLETISMO	17,18
	PUJOL LUCAS	ANDREA	CATALUÑA	BALONCESTO	17,18
156	GONZÁLEZ GARCÍA	IGNACIO	ANDALUCÍA	TRIATLÓN	17,11
157	ARTACHO PEÑALVER	ALBERTO	ANDALUCÍA	BÁDMINTON	17,10
	SÁNCHEZ DENGRA	JOSÉ MARÍA	COM. VALENCIANA	AJEDREZ	17,10
159	ROZAS SANZ	BLANCA	GALICIA	VOLEIBOL	17,09
160	GARCÍA MARISOÑA	ARNAU	CATALUÑA	BALONCESTO	17,06

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
161	MALAGÓN BARBETA	CARLOS	CATALUÑA	BALONCESTO	17,03
	QUEROL GARCÍA	JUDITH	CATALUÑA	VOLEIBOL	17,03
163	CARRIÓN PÉREZ	SERGI	CATALUÑA	BALONCESTO	17,00
	CURTO GARCÍA	PAULA	CATALUÑA	BALONCESTO	17,00
	GIL ALARCÓN	NÁYARET	CATALUÑA	VOLEIBOL	17,00
	GONZÁLEZ ALONSO	JENNIFER	CANARIAS	NATACIÓN	17,00
	LARRAKOETXEA BETÉS	GARAZI	PAÍS VASCO	ATLETISMO	17,00
	NÚÑEZ JAREÑO	ANDREA	MADRID	ATLETISMO	17,00
	PAREJA PRIETO	LAURA	ANDALUCÍA	NATACIÓN	17,00
	RUIZ BRAVO	PAULA	ANDALUCÍA	NATACIÓN	17,00
	TORRALBA BUZÓN	RICARDO	MADRID	VOLEIBOL	17,00
	VELA GENESCÁ	MARC	CATALUÑA	ATLETISMO	17,00
	YEBRA MALENO	JOSÉ ALBERTO	ANDALUCÍA	CICLISMO	17,00
174	MARTÍNEZ PIÑERO	CLAUDIA	CATALUÑA	VOLEIBOL	16,91
175	MACÍAS CANTARERO	ALEJANDRA	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	16,90
176	CASTELAO CUETO	PABLO	ASTURIAS	JUDO	16,83
177	ACEDO CASELLAS	ALBERT	CATALUÑA	ORIENTACIÓN	16,81
178	CARBONELL PIPÓ	CLARA	CATALUÑA	VOLEIBOL	16,80
	COSTA AGUDO	MIRIAM	MADRID	ATLETISMO	16,80
	TEIXIDÓ ORRIOLS	MARIONA	CATALUÑA	BALONCESTO	16,80

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
181	HEWITT	SOPHIE LOUISE	ANDALUCÍA	ATLETISMO	16,77
182	SELLER ASIN	FRANCISCO JAVIER	NAVARRA	JUDO	16,73
183	PASTOR ABELLÁN	ISMAEL	ARAGÓN	ATLETISMO	16,67
	RUIZ RAMIS	ANDREA	MADRID	NATACIÓN	16,67
185	JIMÉNEZ ALFARO	LAURA	COM. VALENCIANA	JUDO	16,60
186	GARCÍA DE LOMAS GUERRERO	CARLOS	ANDALUCÍA	AJEDREZ	16,56
187	ALMEIDA ÁLAMO	ALEJANDRO	MADRID	VOLEIBOL	16,55
188	GARCÍA ESTRELLA	PAULA	MADRID	NATACIÓN	16,50
	VIJANDE ALONSO	MARÍA	ASTURIAS	BÁDMINTON	16,50
190	MONTAÑA SOLA	NATALIA	ANDALUCÍA	BALONMANO	16,45
	NAVARRETE ESPÍ	SAMUEL	COM. VALENCIANA	AJEDREZ	16,45
192	FRECHILLA GARCÍA	MARTA	ASTURIAS	ATLETISMO	16,44
193	GARCÍA CARRERA	DIEGO	MADRID	ATLETISMO	16,40
	MAMONE	MICAELA VICTORIA	CATALUÑA	VOLEIBOL	16,40
	SERRANO GONZÁLEZ	MARÍA VICTORIA	COM. VALENCIANA	JUDO	16,40
196	LÓPEZ ALBA	PAULA	CATALUÑA	NATACIÓN	16,35
197	CARBONERO MONTERO	SARA	CASTILLA-LA MANCHA	NATACIÓN	16,25
198	ORDOÑEZ TORRES	MARÍA CARMEN	ANDALUCÍA	AJEDREZ	16,22
199	JUSTICIA AIS	CLARA	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	16,20
200	VÁZQUEZ FIGUEROLA	MÓNICA	CATALUÑA	VOLEIBOL	16,16

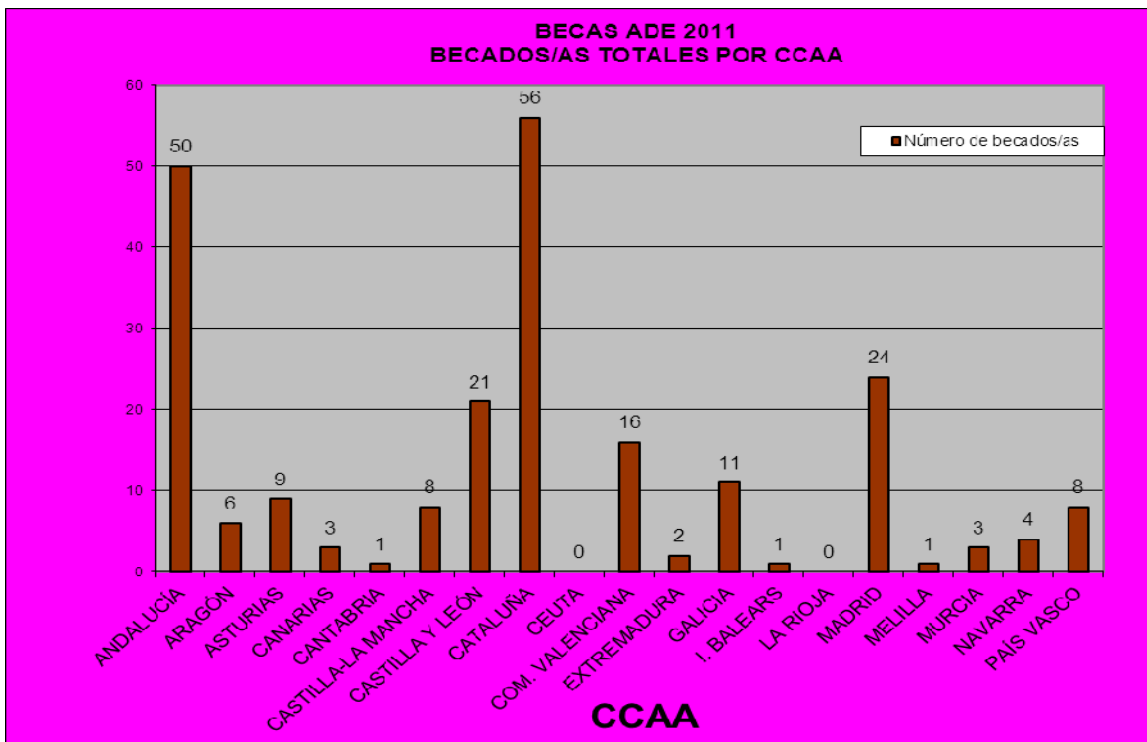
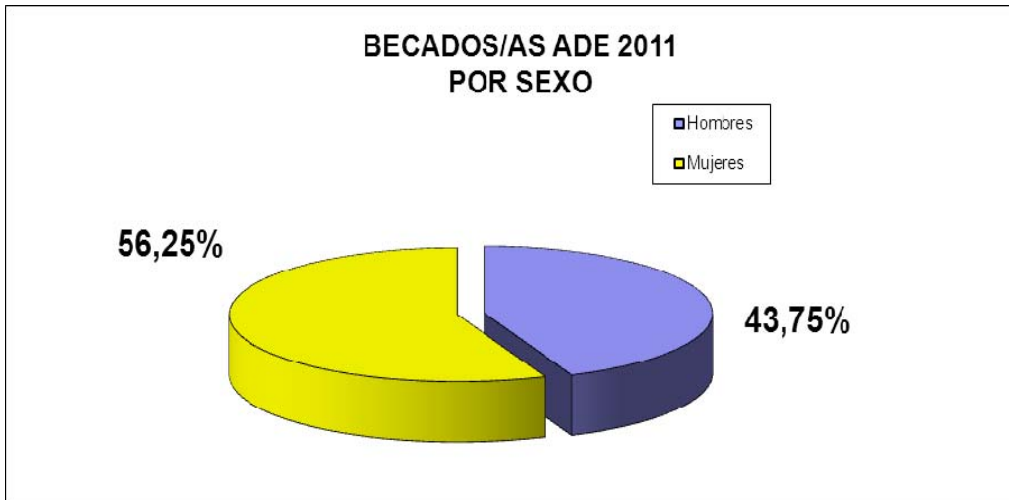
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
201	PALAO GALÁN	GONZALO	MADRID	JUDO	16,15
202	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	DANIEL	ASTURIAS	BÁDMINTON	16,11
203	GONZÁLEZ SIERRA	MARÍA DEL MAR	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	16,10
	LEKUONA ETXEBESTE	LIERNI	PAÍS VASCO	CICLISMO	16,10
205	PUJOL MARTÍNEZ	CRISTINA	CATALUÑA	BALONCESTO	16,07
206	ARMIJO JIMÉNEZ	ALBA	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	16,00
	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	EDUARDO	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	16,00
	GUEMES GONZÁLEZ	AMPARO	MADRID	ATLETISMO	16,00
	IZQUIERDO RAZQUÍN	LAURA	NAVARRA	ATLETISMO	16,00
	NICASIO RUIZ	FERNANDO JOSÉ	MELILLA	NATACIÓN	16,00
	SILVA CANAL	FRANCISCO	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	16,00
212	ROMERO LÓPEZ	CRISTINA	ANDALUCÍA	AJEDREZ	15,97
213	PUJOL LLUCH	ARIADNA	CATALUÑA	BALONCESTO	15,92
214	GONZÁLEZ PÉREZ	LAURA	ANDALUCÍA	VOLEIBOL	15,90
	VALHONDO MORALES	RUBÉN JESÚS	ANDALUCÍA	AJEDREZ	15,90
216	LARRÁN VIÑUELA	ÁLVARO	MADRID	VOLEIBOL	15,89
217	DÍAZ VEGA	ALBERTO	CASTILLA-LA MANCHA	JUDO	15,86
	RAMÍREZ RAMOS	ELENA	ANDALUCÍA	NATACIÓN	15,86
219	GAITERO MARTÍN	ALBERTO	GALICIA	JUDO	15,82
220	JIMÉNEZ GARCÉS	MAIDER	NAVARRA	JUDO	15,80

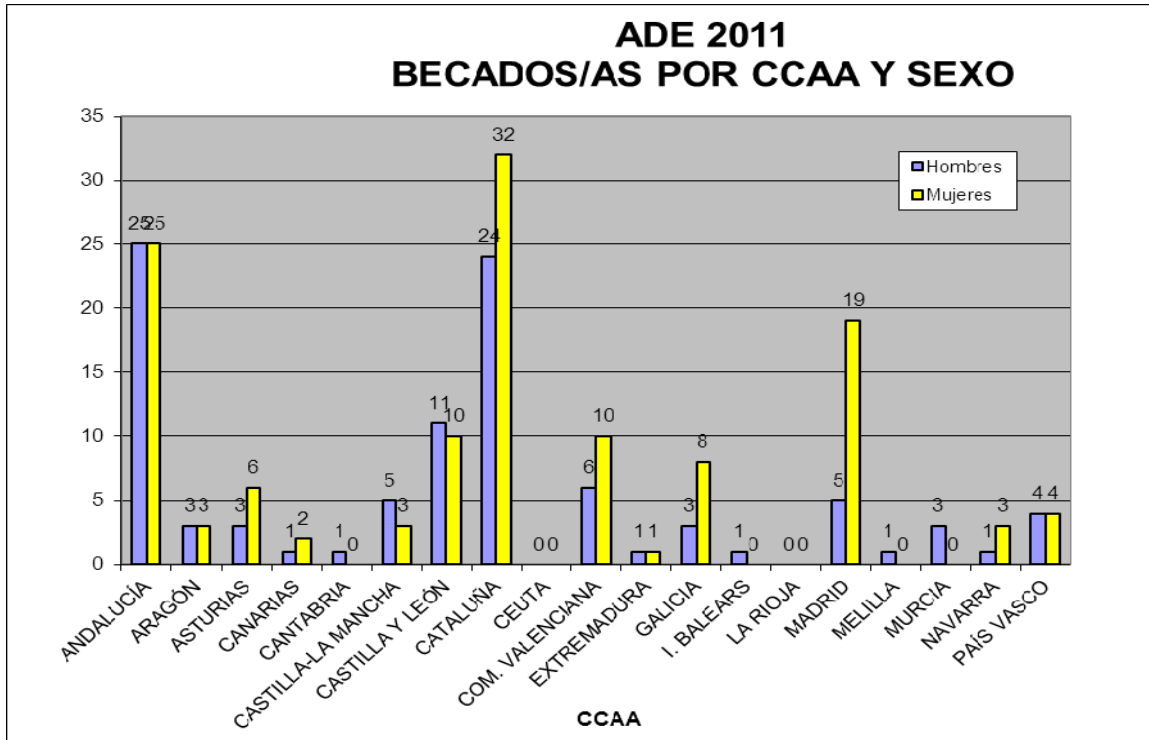
Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CC.AA.	MODALIDAD DEPORTIVA	PUNTOS TOTALES
221	RUBIO LAIZ	MARTÍN	CASTILLA Y LEÓN	BALONMANO	15,78
222	ÁLVAREZ GONZÁLEZ	DANIEL	ASTURIAS	BÁDMINTON	15,70
	HERNÁNDEZ NAVARRO	JORGE	COM. VALENCIANA	NATACIÓN	15,70
	SERRAT SEOANE	ANTONIO	GALICIA	TRIATLÓN	15,70

ESTUDIO ESTADÍSTICO DE BECADOS

BECAS CONCEDIDAS

CCAA/BECAS	Hombres	Mujeres	Total CCAA
ANDALUCÍA	25	25	50
ARAGÓN	3	3	6
ASTURIAS	3	6	9
CANARIAS	1	2	3
CANTABRIA	1	0	1
CASTILLA-LA MANCHA	5	3	8
CASTILLA Y LEÓN	11	10	21
CATALUÑA	24	32	56
CEUTA	0	0	0
COM. VALENCIANA	6	10	16
EXTREMADURA	1	1	2
GALICIA	3	8	11
I. BALEARS	1	0	1
LA RIOJA	0	0	0
MADRID	5	19	24
MELILLA	1	0	1
MURCIA	3	0	3
NAVARRA	1	3	4
PAÍS VASCO	4	4	8
TOTAL BECAS	98	126	224





DEPORTE/BECAS	Hombres	Mujeres	Total
AJEDREZ	9	6	15
ATLETISMO	18	23	41
BÁDMINTON	6	9	15
BALONCESTO	7	13	20
BALONCESTO ADAPTADO SR	1	1	2
BALONMANO	19	14	33
CAMPO A TRAVÉS	0	0	0
CAMPO A TRAVÉS ADAPTADO	0	0	0
CICLISMO	2	3	5
GIMNASIA RÍTMICA	0	1	1
JUDO	13	9	22
NATACIÓN	7	12	19
NATACIÓN ADAPTADA	2	1	3
ORIENTACIÓN	2	2	4
TENIS DE MESA	0	2	2
TRIATLÓN	2	3	5
VOLEIBOL	10	24	34
VOLEY PLAYA	0	3	3
TOTAL BECAS	98	126	224

